

INFORME: Señor Juez se incorpora al expediente devolución del envío del telegrama de donde se le informaba el nombramiento al perito designado, allegado por la apoderada de la parte demandada (PDF consecutivos del 35 del 40). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Clara Cecilia Cárdenas Velásquez
Demandados:	Alberto Álvarez S y CIA S.A
Radicado:	050013103014-2013-00457-00
Asunto:	Requiere parte demandada para que envíe comunicación electrónica

Teniendo en cuenta el anterior informe, se requiere a la apoderada de la sociedad demandada para que previo a relevar al perito Ramiro de Jesús Álvarez nombrado mediante providencia del 28 de abril de 2023, proceda a comunicarle electrónicamente el nombramiento al auxiliar de la justicia conforme la Ley 2213 de 2022 al correo ramirobiocasa@gmail.com , teniendo en cuenta que el telegrama enviado físicamente fue devuelto debido a que hace falta el número del apartamento, según certificación emitida por Certipostal de fecha 19 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862bcd3f1ba8fbb30e239b90aee0ee57e9bbdd535594344ac93a49ace1598c8**

Documento generado en 30/06/2023 03:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>